REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de enero de dos mil veintitrés
Radicado: 050013110-007-2022-00684-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de TRANSUNION COLOMBIA, dando respuesta al oficio No. 912 de 2022.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZ